

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, abril once (11) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00305-00
Proceso	Sucesión
Solicitantes	José Patiño Marín y otros
Causantes	Fidel Zuluaga e Inés Hoyos
Sustanciación	184

En atención a las solicitudes de notificación antecedente, se remitirá a los correos electrónicos de los señores GLORIA INES ZULUAGA HOYOS, BERNARDO ZULUAGA HOYOS, URIEL ZULUAGA HOYOS y DIEGO ALONSO ZULUAGA MAHECHA, hijo del señor DIEGO DE JESUS ZULUAGA HOYOS, la respectiva notificación personal del presente proceso, donde se les informará que tienen un término de veinte (20) días para que declaren si aceptan o repudian la asignación sucesoral, como el link de acceso al proceso.

De igual manera, dentro del mismo término se requiere a los solicitantes antes referenciados, para que remitan al correo del Despacho, sus certificados de nacimiento y el de defunción del señor Diego de Jesús Zuluaga hoyos con la finalidad de acreditar parentescos.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:

Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8614ca0c27110c8f580c3032e6d529d4bf6e6054cfca2c17857cd294c42adb5**

Documento generado en 11/04/2023 05:30:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>